Casablanca
Municipalidad
con su gente

003223

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, 25 OCT. 2012

VISTO :

1.- La solicitud presentada por la funcionaria de salud Municipal doña **BLANCA MONICA PIZARRO ROJAS,** que se desempeña como Auxiliar de Servicios Menores de la Posta Rural de Lagunillas Dirección de Salud, e Higiene Ambiental Categoría F, grado 09, para que se le conceda permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 30 de octubre de 2012.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

I.- Concédase permiso administrativo por e día 30 de octubre de 2012, a la funcionaria doña **BLANCA MONICA PIZARRO ROJAS,** que se desempeña como Auxiliar de Servicios Menores de la Posta Rural de Lagunillas Dirección de Salud, e Higiene Ambiental Categoría F, grado 09.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Juan Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
RR.HH
SMC/SAA.

Casablanca
Municipalidad
con su gente

I. MUNICIPALIDAD
CASABLANCA
Posta Lagunillas

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	PIZARRO
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	BLANCA MONICA
Cédula de Identidad	7.874324-7
Grado	
Cargo	A. S.
Unidad Municipal	Depto de Salud

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1/2 DIA 12:30 - 16:30
Por el (los) día (s)	30 Octubre 2012
Fecha solicitud	24 - Octubre 2012

Firma Funcionario (a)

Vº Bº Jefe(a) Directo(a)

DIRECCIÓN DE SALUD CASABLANCA

Vº Bº Alcalde